

9

En la Muy noble y Real Audiencia de Sevilla en veinte
 y cinco dias del mes de Julio de mill e setecientos e
 ochenta años. Su Real Audiencia. Acordado por los señores
 Justicia y Ovejinero en las casas de su Real Audiencia
 como lo es deuso y costumbre de las Justicias de Sevilla
 para conferir las causas tocantes al Real de su
 Magestad y en virtud de sus Reales Cédulas a saber
 por el Señor Licenciado Don Francisco Antonio de
 Alarado Colado Corregidor y Justicia Mayor de la
 dicha Real Audiencia y de su Real Audiencia por su Magestad
 y los señores Juan Torres Mathos Don Juan Pérez Ma-
 theos Don Juan de Quebara y Don Alonso de
 Juan Fernandez menchaca Don Antonio Marin
 Monte Don Diego Matos Montalban Don Alonso
 Manilla de Torres Don Juan de Guzman Caballero
 Don Joseph Ruiz Jimenez Don Pines Bergonsi Montal
 Don Martin Torres y Garcia Don Gomez Muñoz Muñoz
 Don Antonio Garcia Alcaraz y mula Don Juan por
 tal de Sevilla Decidores de la causa

la causa. Acordado que las causas de los dichos
 Diego que se dan a la Real Audiencia de esta ciudad
 se cobren por el depositario aprecio de veinte y cinco
 reales fanega y en la Real Audiencia de Parague
 los dichos Acudan a pagar lo que cada uno de los
 dichos y que de mañana en adelante se sabe
 el porito para gobernar las partidas que se van

